**CONCERTACION SOCIAL**

**FACULTADES Y RESPONSABILIDES**

**SECRETARIO DE CONCERTACION SOCIAL:**

Establecer una estrecha y permanente vinculación entre las dependencias municipales y los organismos estatales, federales y privados, cuyas acciones de promoción y gestorías y realización de proyectos y programas que coadyuven con el gobierno y administración municipal para satisfacer las mas apremiantes necesidades de la comunidad, brindándole una mayor atención, con sensibilidad y verdadero sentido social, para lograr que dicha vinculación y todos los beneficios que conlleva haga realidad la de proporcionar a todo ciudadano una mejor calidad de vida, estableciendo como su **Objetivo** el unir e incrementar todos los esfuerzos y recursos sustentables posibles para que todo juarense que así lo requiera.

**DIRECTOR DE CONCERTACION SOCIAL**

Dentro de las funciones ejercidas por el Director de concertación Social, a parte de coadyuvar en las labores propias de esta Secretaría serían coordinar las Brigadas Municipales de Empleo y Capacitación, lo anterior con la finalidad de brindar una ayuda oportuna a aquel ciudadano que por causas distintas no cuenta con un empleo y buscar el acercamiento ciudadano-empresa para contribuir en la medida posible para cubrir esa necesidad vital.